



**Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limarí**



**GOBIERNO DE CHILE
FUNDACIÓN PARA LA
INNOVACIÓN AGRARIA**

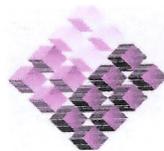
**Primer Congreso de Comunidades
Agrícolas de la Provincia
del Limarí
"Presente y Futuro de las Comunidades
Agrícolas"**

**22 y 23 de Octubre 2005
Liceo Agrícola
Ovalle**

Asociación Gremial de Comunidades Agrícolas de la Provincia del Limarí
Calle Santiago # 248, Ovalle Fono-Fax 53-632843
E-Mail: aglimari@chilesat.net



**Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limarí**



**GOBIERNO DE CHILE
FUNDACIÓN PARA LA
INNOVACIÓN AGRARIA**

Primer Congreso de Comunidades Agrícolas de la Provincia del Limarí "Presente y Futuro de las Comunidades Agrícolas"

**22 y 23 de Octubre 2005
Liceo Agrícola
Ovalle**

**Asociación Gremial de Comunidades Agrícolas de la Provincia del Limarí
Calle Santiago # 248, Ovalle Fono-Fax 53-632843
E-Mail: aglimari@chilesat.net**

El Primer congreso de comunidades agrícolas es organizado por:
La Asociación Gremial de Comunidades agrícolas de la Provincia del Limarí.
Y financiado por La Fundación para la innovación Agraria.
Apoyado por UTEM, AVINA.



ASOCIACIÓN GREMIAL DE
COMUNIDADES AGRÍCOLAS
De LA PROVINCIA DEL LIMARÍ



GOBIERNO DE CHILE
FUNDACIÓN PARA LA
INNOVACIÓN AGRARIA

**PRIMER
CONGRESO PROVINCIAL**
"Presente y futuro de las comunidades agrícolas
Ovalle, 22 y 23 de octubre de 2005

PROGRAMA CONGRESO

Viernes 21

Hora	Actividad
tardecita	Llegada e inscripción

Sábado 22

Hora	Actividad
8:30- 9:00	Bienvenida y presentación introductoria
9:00- 10:00	Separación en comisiones de trabajo
10:00-11:00	Trabajo en comisiones: introducción e inicio discusión
11:00- 11:30	Café
11:30- 13:00	Trabajo en comisiones
13:00- 15:00	Almuerzo
15:00- 16:30	Trabajo en comisiones
16:30-17:00	Café
17:00- 18:30	Trabajo en comisiones
18:30- 20:00	Extensión trabajo en comisiones si es necesario

Domingo 23

Hora	Actividad
8:30- 9:30	Presentación conclusiones y propuestas, discusión y votación Comisión 1
10:00- 11:00	Presentación conclusiones y propuestas, discusión y votación Comisión 2
11:00- 11:30	Café
11:30- 12:30	Presentación conclusiones y propuestas, discusión y votación Comisión 3
12:30- 13:30	Discusión y votación otros temas
13:30- 14:00	Conclusiones y cierre

MATERIAL DE APOYO

Contexto General

La Asociación Gremial de Comunidades Agrícolas de la Provincia del Limarí ha trabajado durante más de un año en un proceso de fortalecimiento, que ha dado los siguientes frutos:

1. Autodiagnóstico de la organización:

- Un proceso de evaluación y mejoramiento de las capacidades de la directiva y el equipo técnico de la Asociación.
- Elaboración de un manual de procedimientos.
- Elaboración de un Plan de desarrollo de capacidades.

2. Planificación estratégica:

- Un proceso de planificación estratégica participativo.
- La validación de la propuesta de Plan Estratégico en cinco talleres, en cada comuna de la provincia.

3. Definición del modelo de desarrollo para las Comunidades Agrícolas del Limarí

- Un trabajo participativo de la directiva, equipo técnico y equipo Servicio País de la Asociación, donde se definen los grandes objetivos para el desarrollo de las Comunidades Agrícolas.

Congreso Provincial de Comunidades Agrícolas

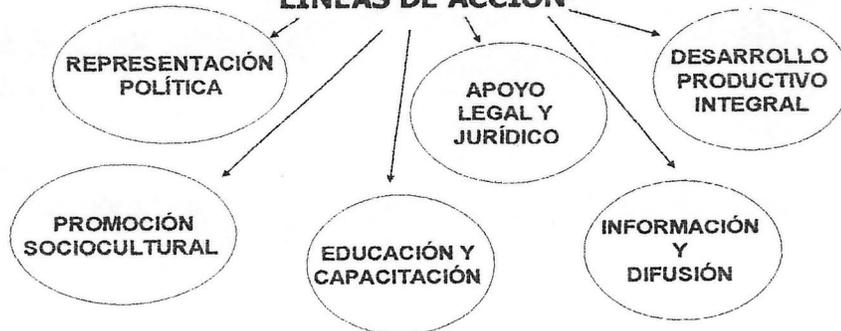
- A partir del Plan Estratégico, y del trabajo sobre el Modelo de Desarrollo, se definen ciertos temas que son importantes para discutir en un formato de Congreso Provincial.
- Así surge este Congreso Provincial, donde discutiremos temas de importancia para las Comunidades Agrícolas, para llegar a acuerdos estratégicos y definir el futuro de las Comunidades.

Plan Estratégico
ASOCIACIÓN GREMIAL DE COMUNIDADES AGRÍCOLAS
DE LA PROVINCIA DEL LIMARÍ

Misión:

La Asociación tiene como objeto preferente la promoción, racionalización, desarrollo y protección de las actividades agrícolas, forestales, ganaderas y mineras que benefician a las comunidades agrícolas, y propiciar líneas de cooperación y desarrollo dentro de los principios siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN



La visión de futuro de la AG:

- Promover el desarrollo integral de las Comunidades Agrícolas.
- Servir de canal de información sobre políticas de desarrollo, fuentes de financiamiento y otra información pertinente para los comuneros y las Comunidades Agrícolas.
- Representar a las Comunidades Agrícolas ante las instituciones públicas y privadas.
- Apoyar la gestión de recursos para el desarrollo de las Comunidades Agrícolas.
- Prestar y gestionar asesoría técnica, organizacional y otras.
- Promover la educación y la capacitación de los actores involucrados en el desarrollo de las Comunidades Agrícolas.
- Crear y mantener instancias diversas de auto-sostenibilidad financiera.

Los lineamientos estratégicos de la AG:

1. Apoyar el desarrollo, la gestión de recursos e implementación para la realización de **planes de desarrollo integral** en las comunidades agrícolas.
2. Crear una **escuela de líderes** continua que fortalezca a las Comunidades Agrícolas.
3. Promover el **desarrollo organizacional y la sostenibilidad financiera**, con el fin de ser una organización eficaz, eficiente y sostenible en el tiempo.
4. Mantener la **atención a público** que caracteriza a la Asociación, implementando sistemas para hacerla más eficiente.

Temas a tratar en el Congreso Provincial

A continuación se definen las comisiones y temas que tratará el Congreso Provincial:

COMISIÓN 1

Tenencia de tierras e inscripción de aguas

TIERRA Y AGUA: ¿FACTORES DE CONSOLIDACIÓN O DESINTEGRACIÓN COMUNITARIA?

Importancia Cuantitativa Del Sistema Comunitario

- 178 comunidades en la región. 188 a nivel nacional. 94.6%.
- 15.700 comuneros en nómina.
- 1 millón y cuarto de hectáreas y app. 50.000 habitantes en el sector comunitario.

Importancia Cualitativa Del Sistema Comunitario.

- Representantes regionales del eslabón de mayor tradicionalidad de la sociedad chilena: la cultura campesina.
- Capital social. Fuerza de identidad. Estrategia de sobrevivencia .
- Manifestación de diversidad cultural y productiva.
- Nivel organizacional mas desarrollado del campesinado regional:
Asociación Provincial Choapa.- 30 Comunidades asociadas
Asociación Provincial Limari.- 62 Comunidades asociadas.
Asociación Provincial Elqui.- 15 Comunidades Asociadas.
- Frena el despoblamiento y llama a la infraestructura.
- Fortalece la familia campesina .
- Organiza la ocupación de terrenos de secano.
- Distribuye democráticamente el acceso a los recursos naturales.
- Estimula la organización ordenada de la sociedad civil rural.

Modalidades Ocupación Terrenos Comunitarios.

- Goces Singulares Sin Título Individual de Dominio.
- Goces Singulares Con Título Individual de Dominio.
- Lluvias.
- Terrenos comunes.
- Terrenos excluidos.
- Terrenos segregados.
- Terrenos arrendados.
- Terrenos prestados(comodato u otra figura jurídica).

Recursos Hídricos

Aguas superficiales

- Vertiente que nace , corre y muere en el mismo predio.
- Goce Singular sin Título Individual Inscrito
- Goce Singular con Título Individual Inscrito
- Terrenos comunes.

Aguas Subterráneas.

- Pozos y norias.
- Goce Singular con Título Individual de Dominio.
- Goce Singular sin Título Individual de dominio.

Perspectivas Sistema Comunidades Agrícolas.

Proceso Desintegración comunitaria

Existen tres procesos, de distinta naturaleza, que han implicado un progresivo proceso de descomposición del sistema comunitario:

- Liquidación comunitaria
- Enajenación terrenos comunitarios
- Segregación terrenos comunitarios.

LIQUIDACIÓN COMUNITARIA

- Decisión de los comuneros, que implica poner fin a la comunidad, repartiéndose íntegramente el terreno común, obteniendo cada comunero una porción individual de la comunidad.
- 163 derechos.

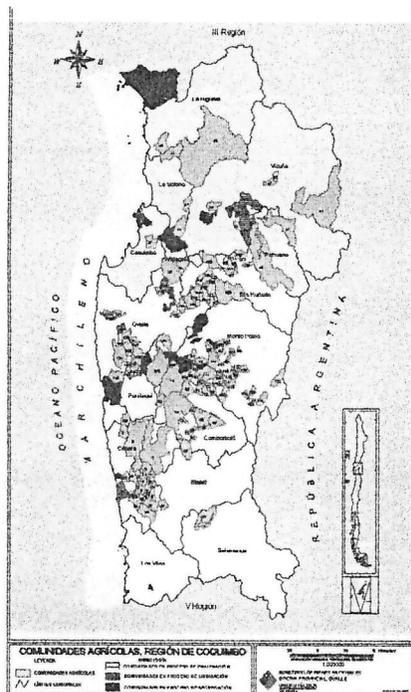
ENAJENACIÓN TERRENOS.

- Decisión comunitaria de transferir terrenos a terceros ajenos a la comunidad, generalmente empresarios agrícolas.
- 214 derechos.

SEGREGACIÓN TERRENOS COMUNITARIOS.

- Proceso por el cual, la comunidad transfiere a los comuneros, una porción de terrenos a título individual, perdiendo dicho terreno la calidad de comunitarios.
- 2855 derechos.

20,5% derechos en CCAA. se encuentran en proceso de liquidación, enajenación o segregación.



PRINCIPALES CONSECUENCIAS DESINTEGRACIÓN COMUNITARIA

● ENAJENACIÓN

- Concentración propiedad mejores suelos.
- Concentración propiedad derechos de aprovechamiento de aguas.
- Asalarización mano de obra campesina.
- Debilitamiento tejido social.
- Descampesinización del comunero

● SEGREGACIÓN.-

- Los terrenos resultantes son divisibles de acuerdo a normas ordinarias. D.L. 3516, Que permite la subdivisión de terrenos rurales de hasta un mínimo de ½ hectárea.
- Facilita aumento parcelas de agrado. Se resta a terrenos potencialmente productivos, de la posibilidad de destinarlos a proyectos productivos.
- Genera un nuevo rol de avalúo. Incentiva el endeudamiento tributario de los comuneros.

RAZONES DE SEGREGACIÓN

- “ Si no tengo título, no puedo acceder a ningún crédito ni subsidio”
- “Si tengo título puedo inscribir las aguas a mi nombre”
- “El Estado no apoya a los comuneros sin título de dominio”
- “No tenemos perspectivas de desarrollo sin título”

Uno de los principales motivos que lleva a las comunidades a resolver la segregación es la existencia de dos tipos fundamentales de ocupación familiar, que si bien, reciben una denominación semejante, presentan una sustancial diferencia en su naturaleza jurídica.:

- **Goce singular sin título individual de dominio**
- **Goce singular con título individual de dominio.**

Goce Con Título Individual de Dominio

- Otorgado por el Ministerio de Bienes Nacionales
- Otorgado en virtud de aplicación de D.L. 2695(1984-1993).
- Establece derecho individual en favor del comunero.
- Permite constituir garantías reales sobre el Goce.
- Disminuye porcentaje de participación en la propiedad comunitaria.
- No permite participar en beneficios de segregaciones de terrenos comunitarios.
- Se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo

Goce Singular Sin Título Individual de Dominio

- Otorgado o reconocido por la Junta General
- Se confiere derecho a usar y gozar de una porción de terreno, pero la propiedad sigue incorporada al patrimonio de la comunidad.
- No se han establecido procedimientos por los organismos crediticios públicos y privados, para constituirlos en garantías reales.
- Es perpetuo y exclusivo.
- No se inscribe en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces

Situación Goces Sin Título

- **Desigualdad.-** En la actual situación, los comuneros con goce con título individual de dominio, tienen más facilidades en el acceso a créditos, determinación de su certeza y facilidad para la comercialización de sus propiedades.
- **Injusticia:-** No existe proporcionalidad en la concurrencia a la carga del financiamiento de las Comunidades.

Situación Sistema Goces Sin Título

- **Falta de certeza.-** No existe claridad respecto de la tenencia y ocupación individual y familiar interna de la Comunidad.
- **Ausencia de publicidad.-** No existe un espacio público donde puede verificarse la situación de la ocupación intracomunitaria.

Fortalezas registro Goces Singulares Ministerio Bienes Nacionales.

- **Justicia.** Aplicación art.19 letra g) D.F.L. N°5
- **Igualdad** Posibilidad de disposición en condiciones igualitarias. Acceso a instrumentos de desarrollo y crediticios
- **Certeza.** Formalización de la ocupación consuetudinaria. Determinación técnica de los efectivos límites y extensión de los Goces.
- **Publicidad.-** Registro Público que permita acceso a los datos de extensión y deslindes de las ocupaciones individuales intracomunitarias.

Fortalezas registro Goces Singulares Ministerio Bienes Nacionales.

- **Justicia.** Aplicación art.19 letra g) D.F.L. N°5
- **Igualdad** Posibilidad de disposición en condiciones igualitarias. Acceso a instrumentos de desarrollo y crediticio
- **Certeza.** Formalización de la ocupación consuetudinaria. Determinación técnica de los efectivos límites y extensión de los Goces.
- **Publicidad.-** Registro Público que permita acceso a los datos de extensión y deslindes de las ocupaciones individuales intracomunitarias.

Componentes Registro Goces Singulares.

- Registro o Protocolo de Goces: archiva las actas de asignación y registra, individualmente la asignación de terrenos que corresponde a cada derecho o cuota comunitaria.
- Sistema de Información Geográfica: Permite determinar y conocer los atributos físicos y productivos de cada goce y de la Comunidad en su totalidad.

ESTATUTO JURÍDICO DEL CAMPESINO COMUNERO

DERECHO A LA IDENTIDAD.

- Artículo 27 Pacto Internacional Derechos Civiles y Políticos.
- Declaración de Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías. Resolución 47/135 Asamblea General de la ONU.
- Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, n° 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Artículo 6° Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: *Toda persona tiene derecho al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa a través de una actividad lícita y libremente elegida o aceptada.*
- Artículo XIV Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre: *“Toda persona tiene derecho a seguir libremente su vocación”*

CONVENIO DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- ART. 8° LETRA J).-Todo Estado con arreglo a su legislación, respetará, mantendrá y preservará los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos de vida tradicionales pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.....

Preguntas guías:

- ¿Cuál es el mejor sistema de tenencia de la tierra para los comuneros?
- ¿Cuál es la mejor forma de acceso a la tierra para los hijos y nietos de comuneros que quieren vivir en la comunidad?
- ¿Inscripción de aguas: individual o comunitaria?

COMISIÓN 2

Identidad de la organización

Introducción:

Conceptos generales:

Concepto de Comunidad Agrícola, según la Ley:

Agrupación de propietarios de un terreno rural común que lo ocupen, exploten o cultiven y que se organicen en torno a la Ley.

CARACTERÍSTICAS DE ALGUNAS ORGANIZACIONES:

a) Organizaciones de Representación (sociales):

- Expresan globalmente los intereses de sus afiliados y ellas pueden ser **territorial o funcionales**.
- Las acciones que desarrollan afectan a todo el sector y no solo a afiliados a las organizaciones.

Organizaciones Territoriales:

Definidas por el espacio geográfico o localidad en que se encuentran.
Por ejemplo, Junta de Vecinos.

Organizaciones Funcionales:

Definidas por las tareas específicas que abordan en su accionar. Por ejemplo, relación laboral, sindical; esparcimiento clubes deportivos, centros de madres, etc.

b) Organizaciones económicas o instrumentales:

- La realización de tareas específicas ligadas al ámbito productivo-económico de los individuos que la integran.
- Vinculadas principalmente a la producción, transformación, y comercialización de productos agropecuarios.
- Se trata de agrupaciones que se utilizan para la compra de insumos, para la producción propiamente tal o para la comercialización.

Los criterios para diferenciar los tipos de organizaciones son:

- Los fines que persiguen,
- El ámbito de acción que cubren,
- La formulación de sus planteamientos más genéricos.

ASOCIACIÓN GREMIAL DE COMUNIDADES AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE LIMARÍ

- La A.G. concentra a 76 comunidades afiliadas
- La fuente de sostenibilidad financiera proviene del pago de cuotas sociales; es decir \$50 mensual por comunero en nomina. Sin embargo, el pago se realiza por comunero activo lo cual equivale a un ingreso muy bajo. Aproximadamente \$100.000 mensuales.
- La organización ha realizado diversas gestiones para conseguir bienestar para las comunidades agrícolas. Por ejemplo: Conversaciones con instancias de gobierno para obtener subsidio rural, proyectos para comunidades agrícolas, construcción de la casa del comunero, atención gratuita a través de bienes nacionales, profesionales de servicio país en 5 comunidades agrícolas, etc.

Situación general:

Identidad de la organización:

El proceso de definir nuestro futuro como Comunidades Agrícolas requiere de organizaciones fuertes, capaces de negociar con los servicios públicos y las empresas privadas, y capaces de funcionar internamente de manera eficiente y efectiva.

Esto significa reflexionar en torno a la identidad de la organización. ¿Queremos que las CAs, como organizaciones, tengan un carácter principalmente social o principalmente productivo? ¿Cuál es la mejor manera de organizarnos para resolver las situaciones que enfrentamos? Debemos reflexionar acerca de cómo estamos organizándonos, y si nuestra manera de trabajar en conjunto está logrando lo que queremos para las Comunidades.

Lograr organizaciones fuertes significa también reflexionar acerca de cómo se sostienen nuestras organizaciones, en dos ámbitos:

- sostenibilidad financiera
- sostenibilidad de los roles de dirigencia o liderazgo

En relación a la sostenibilidad financiera, debemos analizar el cumplimiento de derechos y deberes, como socios de la Asociación. También debemos imaginar nuevas fórmulas y maneras para sostener financieramente a las organizaciones, sus actividades y dirigentes.

En los talleres de validación del Plan Estratégico, vimos que las organizaciones de las Comunidades Agrícolas enfrentan grandes desafíos, entre ellos, la capacitación de líderes o representantes. Un problema que identificamos es la dificultad para involucrar a gente joven en roles de dirigencia de las organizaciones. Para empezar a resolver este problema, es necesario que pensemos acerca de nuestra identidad cultural, de cómo imaginamos el futuro de nuestras organizaciones y comunidades, y qué lugar tienen los jóvenes en ese futuro.

Preguntas guía:

- ¿Cuál debe ser el rol de la CA como organización: social o productiva? ¿Por qué?
- ¿Los comuneros estamos dispuestos a sostener financieramente a la CA y a la AG, que son nuestras estructuras organizativas? ¿Cómo?
- Como comunero ¿Quiero vivir y trabajar en la CA, o quiero ser comunero y vivir fuera de la CA?

COMISIÓN 3
Modelo de desarrollo

Introducción:

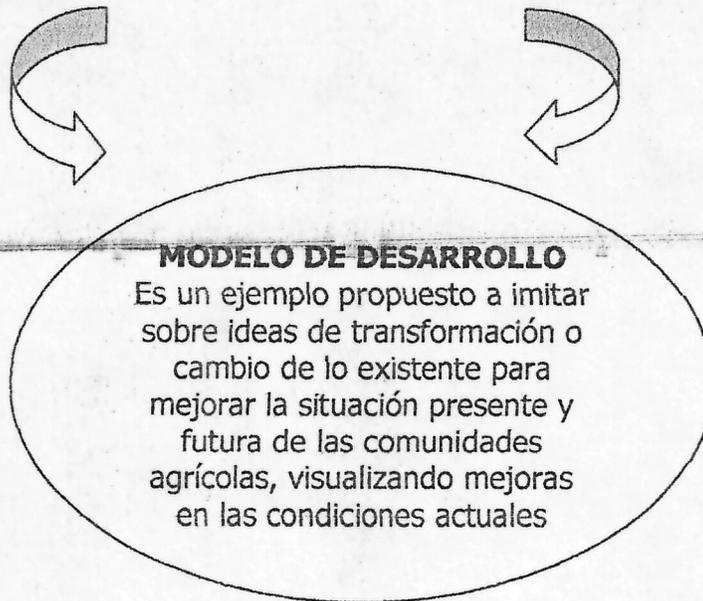
Conceptos Generales:

MODELO:

Ejemplar que uno se propone y sigue en la ejecución de una obra o un proyecto.
Ejemplar que por su perfección se debe imitar.

DESARROLLO:

Proceso en permanente transformación que afecta los distintos ámbitos de la sociedad, tomando en consideración la existencia de un pasado



ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER LA DISCUSIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO.

AMBIENTAL	SOCIAL	ECONÓMICO	POLÍTICO
-----------	--------	-----------	----------

RECURSOS CON QUE CUENTA LA COMUNIDAD AGRÍCOLA

- RECURSO TIERRA
- CAPITAL HUMANO
- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- CONOCIMIENTO

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL...

DESARROLLO INDIVIDUAL

- Los Objetivos deben ser alcanzados en forma individual.
- Los resultados son absorbidos por una persona.
- La Persona es responsable de todas las tareas.

DESARROLLO COLECTIVO

- Las Tareas o el trabajo se pueden repartir.
- Los Objetivos deben ser alcanzados en conjunto.
- Los resultados se comparten entre todos.
- Debe contar con un encargado de coordinar tareas.
- La responsabilidad es compartida.

Propuesta de Objetivos del Modelo de Desarrollo para las Comunidades Agrícolas:

AMBIENTAL	ECÓNOMICO	SOCIAL	POLÍTICO
<ul style="list-style-type: none"> • Frenar la erosión y recuperar los suelos • Hacer uso sustentable de los recursos naturales. • Forestar todos los terrenos con aptitud forestal, con procesos realizados por las comunidades agrícolas y privilegiando flora y fauna nativa. • Hacer un aprovechamiento del agua (agua lluvia, etc.) • Controlar la contaminación en las Comunidades Agrícolas (Minería, vertederos, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Contemplar la cadena de producción completa en las iniciativas productivas. • Incentivar la asociatividad en las actividades productivas. (Asesoría técnica, inversiones de producción, y comercialización, infraestructura) • Promover la diversificación de actividades productivas. • Fortalecer actividades productivas tradicionales. • Fomentar inversiones para que las implementen los comuneros. • Promover la familia como unidad productiva, asegurando acceso a suficiente tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y empoderar a las organizaciones de las Comunidades Agrícolas y sus estructuras. • Valorar y fortalecer la identidad comunera. • Disminuir la migración. • Implementar servicios e infraestructura básica. • Nivelar (en relación a la ciudad) y mejorar la atención e infraestructura en salud. • Elaborar contenidos curriculares pertinentes para las comunidades agrícolas, para varios niveles educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar líderes que participen en instancias de decisión. • Gestionar un fondo del estado que canaliza y administra la asociación con participación de las Comunidades Agrícolas. • Lograr reconocimiento de las comunidades agrícolas en las políticas públicas e instrumentos de fomento. • Tener representación política como comuneros.

Modelo de desarrollo

Preguntas guía:

- ¿Cómo se desarrolla mejor la comunidad: en forma individual o en forma colectiva?
- En un futuro próximo ¿Cómo se imagina su comunidad agrícola?
 - puede ser actividad de dibujar mapas, en vez de tarjetones
- ¿Cuáles son las principales áreas o temas a abordar en un plan de desarrollo?